



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Cisneros

Estado No. 54 De Martes, 20 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05190318900120200010900	Ejecutivo	Julio Enrique Pitre Baquero	Elkin Alberto Osorno Hernandez	19/10/2020	Auto Rechaza - Demanda Por No Subsanar Deficiencias
05190318900120200013500	Ordinario	Fabio Alcides Metaute Macias	Eaza Ingenieros Sas	19/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Termino De Cinco (5) Días Para Subsanar Deficiencias
05190318900120200010800	Ordinario	Gabriel Jaime Orozco Castrillon	Cesar Augusto Grajales Rojas	19/10/2020	Auto Rechaza - Demanda Por No Subsanar Deficiencias
05190318900120200012900	Ordinario	Luz Amparo Moreno Loaiza	Cesar Augusto Grajales Rojas, Adela Rojas De Grajales	19/10/2020	Auto Rechaza - Demanda Por No Subsanar Deficiencias

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


PATRICIA ADRIANA BERRIO GÓMEZ

Secretaría

Código de Verificación

c3e5f14d-4814-4479-b194-b6b9305adf17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Cisneros

Estado No. 54 De Martes, 20 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05190318900120200013600	Ordinario	Wilson Alberto Giraldo Cardenas	Cadena S.A., Mensajería Confidencial Y Tramite Ltda	19/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Termino De Cinco (5) Días Para Subsanan Deficiencias

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ADRIANA BERRIO GÓMEZ

Secretaría

Código de Verificación

c3e5f14d-4814-4479-b194-b6b9305adf17